

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

16202 *Notificación de escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de ayuda a la conciliación por hijo/s menor/es de 6 años dirigidas prioritariamente a colectivos vulnerables, en el marco de la resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, presidenta del Servicio de Empleo de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2014 (BOIB núm. 74, de 31 de mayo)*

Habiendo intentado notificar sin éxito el escrito de requerimiento de documentación para completar la solicitud de ayuda a la conciliación por hijo/s menor/es de 6 años dirigidas prioritariamente a colectivos vulnerables (de la solicitante relacionada a continuación), y de conformidad con lo que dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de Noviembre), se pone en conocimiento de la persona interesada que tiene que aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del libro de familia completo.
- Fotocopia de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) o certificado de ingresos correspondiente en el año 2013, que tiene que expedir la Agencia Tributaria, de los miembros de la unidad familiar. En caso de no presentar los documentos requeridos, completar y firmar la autorización pertinente (formulario D-31).

También se comunica a la persona interesada que, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si no se presenta la documentación que se requiere, en cada uno de los expedientes relacionados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente que se haya publicado esta notificación, se considerará que desiste de su petición.

El expediente, así como el formulario D-31 mencionado, se encuentra a su disposición en el Servicio de Empleo de las Illes Balears en el Camino Viejo de Bunyola, nº 43, 1º, 07009 Palma, de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 horas, teléfono: 971 78 49 91.

Nº exp.: 314//14
Nombre: Carmen Marín Amador
DNI/NIE: 43160440C

Palma, 23 de octubre de 2015

La jefa del Servicio de Seguimiento Administrativo de Formación
Marta Casal Villena

